

RESOLUCIÓN AD DRO N°64/2021

Rocha, 22 de septiembre de 2021

VISTO: la necesidad de contar con un horno de microondas para el servicio Hogar de Varones, dependiente de la Dirección Departamental de Rocha-----

RESULTANDO: que por Resolución N° 50/2021 esta Dirección Departamental se dispuso un llamado a Compra Directa para la compra de dicho producto-----

CONSIDERANDO: I) que la Compra Directa N° 1366/2021 se publicó en la página de Compras Estatales

II) que se procedió a la Apertura de Ofertas habiéndose presentado las empresas: DYDSA RUT 212209280014; CERAMICAS CASTRO S.A. RUT 212040370018; SCALABRINI DE MAINE JORGE DANIEL RUT 212319150018; NALFER S.A. RUT 216549380018; SANQUILCO S.A. RUT 217009690015; TERCIL S.R.L. RUT 210908930011; BIDALCOR S.A. RUT 212901670010; MERCOLUZ S.A. RUT 211454500015; ARANIL S.A. 213673710011 y CABALLERO BENTANCOURT JORGE HERMES RUT 090117540019.

III) que de acuerdo al cuadro Comparativo de ofertas la Dirección Departamental de Rocha entiende pertinente optar por ARANIL S.A. RUT 213673710011.

IV) que a la fecha de la Publicación de la Compra Directa, así como al momento de la firma del presente acto Administrativo, no se cuenta publicado el catálogo con el precio máximo de Adquisición en la web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales, (ARCE).

ATENCIÓN: a lo establecido en el TOCAF, las facultades que se le delegan a la Directora Departamental como Ordenador Secundario.


LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE INAU ROCHA

En ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°) **ADJUDÍQUESE** la Compra Directa N° 1366/2021 a la firma ARANIL S.A. RUT 213673710011 por el ITEM 1 por un monto Total de \$ 8.779,99 a partir la notificación de la presente.

2°) **NOTIFÍQUESE** a la Empresa adjudicada, cumplido archívese.



Mtra. Marcela Texeira
Dir. Departamental
INAU ROCHA

INSTITUTO DEL NIÑO Y
ADOLESCENTE DEL URUGUAY
I. N. A. U.
DIRECCIÓN DPTAL. DE ROCHA